



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

ANUNCIO

En relación con el proceso selectivo que se lleva a cabo en este Ayuntamiento, para la constitución de **BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR DE SALA**, mediante el procedimiento de concurso-oposición, para desempeño de las funciones propias del **citado puesto de trabajo y recogidas en las Bases que regulan la convocatoria, las cuales** han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de septiembre de 2022.

Realizada la Fase de Concurso, consistente en la baremación de los méritos debidamente acreditados en plazo por los y las aspirantes, según se contempla en la Base Séptima de la convocatoria, la puntuación asignada a cada persona aspirante a formar parte de la bolsa de que se trata es la siguiente:

DNI ASPIRANTE	TITULACION	EXPER. LABORAL	FORMACION	TOTAL
48259977-C	0,75	0,20	-	0,95
21489502-G	-	0,35	2,45	2,80
06222595-Z	-	-	4,00	4,00
06259623-N	-	-	4,00	4,00
70578401-A	-	-	0,43	0,43
70578938-B	0,75	-	-	0,75
71367341-C	-	-	-	-
06228162-S	-	-	-	-
71228574-N	1,50	-	0,40	1,90
06248442-D	-	-	-	-
50865810-E	0,75	-	-	0,75
71723656-L	0,75	-	-	0,75
71721410-G	0,75	-	-	0,75
06212220-L	-	-	1,75	1,75
70737867-X	-	-	0,30	0,30
20616983-J	0,75	-	-	0,75
70580895-J	-	-	-	-
70588589-W	0,75	-	-	0,75
71723748-L	0,75	0,70	0,45	1,90

Considerando lo establecido en la Base Octava de las que regulan el proceso selectivo, que refleja que la calificación final, que vendrá determinada por la suma de puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso; la puntuación obtenida por las/los aspirantes que han aprobado el proceso de Bolsa de Empleo de Auxiliares de Sala, ordenada de mayor a menor y que, por tanto, constituye el orden de la Bolsa es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA

Plaza de España, 1.
926 521 034
NIF: P1301900E
Web: www.argamasilladealba.es

DNI ASPIRANTE	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
71228574-N	17,00	1,90	18,90
06221220-L	17,00	1,75	18,75
71723656-L	14,00	0,75	14,75
06222595-Z	10,50	4,00	14,50
06259623-N	10,00	4,00	14,00
70578938-B	13,00	0,75	13,75
70580895-J	13,00	-	13,00
06228162-S	12,00	-	12,00
20616983-J	11,00	0,75	11,75
71367341-C	11,00	-	11,00
71723748-L	9,00	1,90	10,90
21489502-G	8,00	2,80	10,80
70737867-X	10,00	0,30	10,30
70588589-W	9,50	0,75	10,25
70578401-A	9,00	0,43	9,43
48259977-C	8,00	0,95	8,95
50865810-E	8,00	0,75	8,75
71721410-G	8,00	0,75	8,75
06248442-D	8,00	-	8,00

Contra las resoluciones y actos dictados por la Comisión de Valoración podrá interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121. 1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Argamasilla de Alba, 8 de noviembre de 2022.-

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.


Fdo. Consuelo Comuñas Torres.